

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para continuar con el trámite del presente proceso, en el cual se encuentra pendiente fijar fecha para diligencia de inventarios y avalúos. Sírvasse proveer.

Cali, abril 19 de 2021

KATHERINE GÓMEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, diecinueve de abril del dos mil veintiuno

Auto No. 575

Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Jhon Elkin Colorado Santamaría
Demandado	Andrea Zuloaga García
Radicado:	76-001-31-10-013-2019-00281-00

En virtud del informe secretarial que antecede y para dar el trámite inherente al presente proceso, se dispondrá señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1. SEÑALAR el dieciocho (18) de mayo del 2021 a las 2:00 p.m.,** para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentaran los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal Colorado - Zuloaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. En enlace de ingreso a la sala virtual se remitirá oportunamente por parte del despacho, al correo electrónico de los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAUDIO CORTES

Juez.